



# Ayuntamiento de Cádiz

**(Granada)**



## EDICTO

D. José Javier Martín Cañizares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cádiz, por el presente **HAGO SABER,**

Que el Pleno de la Corporación de este **Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2.017, ACORDÓ:** La **APROBACIÓN INICIAL** del documento **INNOVACIÓN DEL PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS de CÁDIAR a la LOUA para REORDENACION DE EQUIPAMIENTOS - "RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO ESCOLAR" Y REORDENACION E INCREMENTO DE ESPACIOS LIBRES EN SUELO URBANO** y el correspondiente documento ambiental estratégico y de valoración de impacto en salud; y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 y siguientes de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el referido documento al trámite de información pública por plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*, en el periódico *Ideal Granada* de difusión en la provincia y en el *Tablón de Anuncios y página web* de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo quedará el expediente de manifiesto y cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación citada en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Cádiz, en horario de oficina de lunes a viernes, pudiendo presentar durante dicho plazo las alegaciones o reclamaciones que tenga por convenientes en defensa de su derechos e intereses.

Cádiz a 7 de Julio de 2.017

EL ALCALDE,



Fdo.: José Javier Martín Cañizares.